



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

1503*Executòria 16/2015*

D.^a M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de EJECUTORIA 16/2015 se ha dictado resolución del tenor literal:

Visto el estado de las actuaciones y no habiendo sido localizada la condenada JENIFER REGUERAS HIDALGO, de conformidad con el artículo 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librese edicto para su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a fin de requerir a la antes mencionada del cumplimiento de la pena fijada en sentencia de 45 días de multa estableciendo la cuota diaria a satisfacer de 5 euros, siendo el importe total de la multa impuesta de 225 euros, con la responsabilidad personal de un día de privación de libertad por cada dos cuotas insatisfechas en caso de impago; así como al pago de 120 euros en concepto de indemnización.”

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a JENIFER REGUERAS HIDALGO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido el presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a cinco de Febrero de dos mil dieciséis.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

